



Mendoza, 11 de agosto de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0015781/2017 y la Nota- CUY: 0025587/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 01 y 02, obra la nota de referencia, mediante la cual la Vicedirectora de la Escuela Carmen Vera Arenas, solicita la designación de la **Prof. María Elena ORTIZ**, en un cargo de Maestro de Grado con carácter de suplente en el Área de Matemática, Turno Mañana, a partir del 28 de julio de 2017 y mientras dure la licencia de la Prof. LEDDA.

Que, motiva dicho pedido la necesidad de suplir a la Prof. Roxana LEDDA, quien se encuentra con docencia pasiva por enfermedad de largo tratamiento.

Que la designación de la Prof. ORTIZ surge de la convocatoria de las carpetas de antecedentes específica para el área de Matemática en el que obtuvo el primer puntaje.

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiero, informa que, habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, pone en conocimiento que, en el presente ejercicio, no se dispone de créditos presupuestario para Suplencias.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar *en carácter de Suplente* a la Prof. María Elena ORTIZ (DNI N° 25.443.484), en el cargo de *Maestro de Grado* en el Área de Matemáticas, Turno Mañana, a partir del 28 de julio de 2017 hasta el 25 de agosto de 2017 y/o mientras dure la licencia de su titular, Prof. Roxana LEDDA.

**ARTÍCULO 2.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
<b>ARTÍCULO 1.- Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto que demande las presentes designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal temporario.
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 278	Cargo Docente: Maestro de Grado

**ARTÍCULO 3.-** La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

**ARTÍCULO 4.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Lto. ROBERTO LOTHAN LUST  
e/o, Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 364**